



SEMINARIO ¿ES NECESARIO UN MINISTERIO DEL MAR EN CHILE?

Apuntes de las presentaciones, Biblioteca Congreso Nacional, Valparaíso, Miércoles 12 de Junio de 2017, Organizado Por el Consejo Nacional Pro-Creación Ministerio Del Mar.

Preparado por Rodolfo Ponce, Presidente del Consejo Nacional pro creación Ministerio del Mar para Chile.

¿ES NECESARIO UN MINISTERIO DEL MAR?”

Discurso Diputado Fidel Espinoza

Estimados integrantes del Consejo Nacional Pro-Creación del Ministerio del Mar

Amigas y amigos de la Conapach

Colegas diputados y senadores

Señoras y señores

En primer lugar quisiera agradecer la invitación que se me hiciera llegar para asistir a la inauguración de este seminario.

Sin duda, el tema central del debate que esta mañana acoge la Biblioteca del Congreso Nacional, es de primera relevancia, no solo porque lo discutamos hoy en esta sala, sino porque se trata de un nuevo momento de discusión entre diversos actores sociales, académicos, gremiales, pesqueros, administrativos y políticos, para abordar un tema que desde hace décadas nos viene ocupando y que hasta ahora no hemos podido o sabido resolver.

Tal como lo señala el folleto que contiene el programa de este evento, la principal referencia para el debate sobre la pertinencia o no de crear un Ministerio del Mar, es la propuesta legislativa surgida del gobierno del Presidente Salvador Allende en marzo de 1971, que fue aprobada por la Cámara de Diputados de entonces con modificaciones, pero que al año siguiente sería rechazada por el Senado de la época.

Este proyecto proponía crear un Ministerio, que tenía una Subsecretaría de Pesquerías y otra de Transporte Marítimo y Puertos. De la primera dependían además la Corporación Nacional de Pesca, el Servicio Nacional de Desarrollo Pesquero y el Instituto de Investigaciones Pesqueras.

Por su parte, de una Subsecretaría de Transporte Marítimo, dependían la Dirección Nacional de Transporte Marítimo y Puertos; y la Corporación Nacional del Transporte Marítimo y se contemplaba la formación de una Oficina de Planificación Pesquera y de Transporte Marítimo; y el Consejo Nacional de Desarrollo Pesquero y de Transporte Marítimo.



Este proyecto de ley tenía como objetivo principal declarado: “[...] dotar al país de los medios y recursos necesarios para estudiar, planificar y dirigir una política integral y armónica de desarrollo de las actividades nacionales que tienen en el mar su curso normal, vale decir, las actividades pesqueras y aquellas del transporte marítimo, fluvial y lacustre”.

Finalmente, el proyecto de ley fue aprobado en la Sala, el 17 de mayo de 1972, quedando circunscrito, como señaló el propio Ejecutivo, “a las pesquerías nacionales, tomando en cuenta que, tanto en el debate general como en la discusión particular, recibió en la Cámara prácticamente el apoyo unánime de los sectores allí representados...”. Es decir, el Ministerio del Mar pasaba a segundo trámite prácticamente convertido en un Ministerio de Pesquerías.

Y aunque el proyecto fue informado favorablemente por las Comisiones de Economía y Comercio; y de Hacienda, del Senado, la iniciativa fue rechazada en general en la Sala, con fecha 30 de agosto de 1972, terminando su camino legislativo.

Posteriormente, y pese a las evidentes diferencias de cada momento histórico, el gobierno militar evaluó durante mucho tiempo la posibilidad de seguir avanzando en la materialización de esta nueva cartera, lo que finalmente tampoco prosperó.

Desde entonces nuestra historia legislativa registra varias iniciativas en esta misma línea. Tras el retorno a la democracia, se recuerda por ejemplo una solicitud de la entonces senadora Laura Soto, formulada al Presidente Patricio Aylwin en 1991, para que sometiera al Congreso un proyecto que creara el Ministerio del Mar.

Más recientemente, el 28 de Septiembre del año pasado, los diputados integrantes de la Comisión de Pesca presentamos, transversalmente, el Proyecto de Resolución N°718, que solicitaba a la Presidenta Bachelet disponer la creación del Ministerio del Mar, Acuicultura y Asuntos Marítimos y que fue aprobado por 101 votos a favor y 6 abstenciones.

En todo caso, en este tema, otras voces han planteado la posibilidad de mantener el criterio de crear un ministerio asociado a un sector productivo más que a un aspecto territorial. Por eso proponen como un camino más viable un Ministerio de la Pesca y Acuicultura y no del Mar, que de muchas formas involucra la acción de múltiples servicios e instituciones públicas.

La legislación comparada tampoco nos ayuda demasiado a despejar las dudas presentes en la discusión. Porque mientras en países como Canadá, la fórmula es muy similar a la propuesta por Allende, con un Ministerio de Pesquerías, Océanos y de la Guardia Costera; en otras latitudes, como en Corea del Sur, se cuenta con un Ministerio de los Océanos y Pesquerías; en Indonesia con un Ministerio de Asuntos Marítimos y Pesquerías; mientras Portugal tiene derechamente un Ministerio del Mar. Es decir, no existe una sola forma de ver cómo avanzar en esta materia.



Personalmente creo que no hay recetas mágicas. Es cierto que en muchos aspectos vivimos de espaldas al mar y que necesitamos que eso cambie. Un país con los miles de kilómetros de costa del nuestro no puede parecer indiferente a ese dato geográfico. Por eso, lo más importante de este encuentro de hoy es la posibilidad de practicar el diálogo y el debate sobre la pregunta de este seminario y ensayar respuestas posibles, que pueden ser un aporte a las campañas y programas electorales en curso.

Porque de las respuestas que surjan de este espacio podrán nacer también respuestas para comunidades indígenas costeras, para poder mejorar alguna vez nuestro consumo per cápita de pescado, para las comunas puerto y sus demandas, para el turismo, la investigación científica y la marina mercante, entre otras tantas actividades sociales, culturales y económicas.

Agradezco nuevamente la invitación y les hago un llamado a construir una mirada común que, en esta materia, aporte al futuro de nuestro país, sus regiones y sus habitantes.

Muchas gracias.

I. PERSPECTIVAS DE LA ENERGÍA MARINA EN CHILE

P.D.R. Griffiths, BSc, BEng, MEng, DBA, ADipC

ADEMAR - www.ademar.cl

Presidente: paul.griffiths@corporateedge.net

Directrices

- Chile tiene un gran recurso y de muy buen régimen
- No hay subsidios (mitigado por costos marginales altos, aunque bajandbut ng)
- ROCs (20% para 2025)
- Apalancar MERIC
- Apalancar planes de desarrollo regionales - descentralización
- Proyectos comerciales para soluciones aisladas
- Desarrollar la cadena de suministros
- Combinar componentes tecnológicos locales con globales: Liderazgo
- Conseguir un marco legal apropiado
- Trabajar con las comunidades
- Atraer inversión extranjera

Desafíos

- Interacción con muchos otros usos del borde costero
- Plan de desarrollo industrial coordinado con otros sectores marítimos
- Ventana única para gestionar concesiones
- Quien puede responder a esto? Ministerio del Mar



II. BASES ADMINISTRATIVAS PARA UN FUTURO MINISTERIO DEL MAR Y BORDE COSTERO EN CHILE

Rocío Parra. Centro de Derecho del Mar. PUCV

Chile cuenta con múltiples agencias con competencia en el mar y en el borde costero, sujetas a autoridades ministeriales diferentes, con objetivos distintos y a veces, incluso contrapuestos.

- Desventajas de no contar con una autoridad administrativa coherente o única en materia de regulación del mar y borde costero: se evidencia en varios aspectos, incluyendo la forma en que se estructuran y ejercen las competencias orgánicas sobre la materia.
- Chile cuenta con múltiples agencias con competencia en el mar y en el borde costero, sujetas a autoridades ministeriales diferentes, con objetivos distintos y a veces, incluso contrapuestos.
- A esto se suman la ausencia de políticas nacionales consensuales y de largo plazo.
- Conclusión: uso contradictorio y cercenado de los espacios marinos y costeros, en donde no siempre resulta clara o visible su finalidad propia de bien público.
- Todo ello impide a Chile desarrollar el máximo potencial respecto del uso y aprovechamiento de sus mares y alcanzar efectivamente la finalidad de conservación y manejo sustentable de algunas de sus riquezas más importantes.

Carencia de una regulación e institucionalidad integrada y coherente

- Falta de una organización administrativa acorde con la importancia que el mar y el borde costero tienen para los intereses ambientales, sociales y económicos del país.

Multiplicidad de agencias

- Con competencias orgánicas, sujetas a autoridades ministeriales diferentes, con objetivos distintos y, a veces, incluso contrapuestos (superposición de competencias).

Ausencia de políticas estatales consensuadas y de largo plazo.

- Uso contradictorio y cercenado de los espacios marinos, en donde no siempre resulta clara la finalidad propia de bien público

Propuesta: Creación de un Ministerio del Mar y Borde Costero

- Administración integral y sustentable del mar sujeto a jurisdicción nacional y del borde costero nacional, incluyendo –en una relación administrativa de coordinación- sus puertos

¿Por qué un Ministerio del Mar y del Borde Costero?

- Necesidad de reconocer las vinculaciones marinas y costeras.
- Perspectiva de política pública: objetivos propios y estratégicos para la administración del mar y del borde costero.
- Exclusividad y coherencia de competencias: evitar fragmentaciones.
- Reasignación de competencias, más que nuevas facultades.



III. LA CANCHA MÁS GRANDE DE CHILE SEREMI: Leandro Mauricio Torres Vega

¿Un Ministerio del Mar? ¿Aportaría al Deporte Nacional?

Sin duda alguna, la existencia de un Ministerio del Mar, nos aseguraría el uso de esa cancha, la más grande y gratuita de Chile. Nos permitiría también proyectar la práctica de disciplinas deportivas, asociadas al mar, en las generaciones futuras, como también recuperar espacios perdidos.

La actual Política de Actividad Física y Deporte, establece como uno de sus ejes de acción, la multisectorialidad, con el objeto de facilitar la práctica del deporte; un Ministerio del Mar, no asegura logros deportivos inmediatos, pero allana el camino para transformar a Chile, en el mediano plazo, en una potencia deportiva, en disciplinas vinculadas al Mar.

IV. LIGA MARÍTIMA DE CHILE Miguel A. Vergara Villalobos. Presidente

Realidad Actual

- Herencia genética: Nuestra realidad de país marítimo no se refleja en los hechos.
- Institucionalidad: Existen 5 Ministerios y más de 20 entidades, actúan en el ámbito marítimo.
- Insuficiente interacción y coordinación, lo que dificulta unificar criterios.
- Duplicidades y dispersión de recursos humanos y financieros.

Cámara de Diputados (Res N° 718 del 02 nov 2016) propone:

«Reunir a todos los actores que se desenvuelven en el mar o relacionados con este recurso, concentrar todas las políticas de fomento, conservación y protección de los recursos pesqueros, como también las directrices y medidas de administración de los asuntos del mar y marítimos». «Solicitar a S.E., la Presidente de la República, la creación del Ministerio del Mar, Acuicultura y Asuntos Marítimos».

Ministerio de RR. EE: Dirige una comisión interministerial de alto nivel que está elaborando una Política Oceánica: Min. RR.EE, Defensa, Economía y Medio Ambiente.

Conclusiones

1.- Chile geográficamente es un país esencialmente marítimo.

No hemos aprovechado debidamente tal condición, por falta de conciencia marítima. Pobre institucionalidad marítima es reflejo de insuficiente conciencia marítima. En general, tenemos mentalidad agrícola y minera.



2.- Las leyes y medidas administrativas no bastan para cambiar la realidad. Sirven para orientar y mostrar una voluntad política, pero eso es insuficiente. Se requiere optimizar la coordinación y flujos de información en los asuntos marítimos. Pero un Ministerio del Mar no sería la mejor solución. Es necesario profundizar nuestra conciencia marítima, mediante una educación que debe partir a temprana edad.

3.- De los dos proyectos analizados, mantengo los siguientes aspectos: No basta con que dos o más actividades se desarrollen en el mar para que sea razonable unirlos bajo una sola dirección. Por ejemplo, el transporte marítimo tiene estrecha relación con la actividad terrestre, pero poca o ninguna con la pesca, que también se realiza en el mar.

Hay actividades que difícilmente pueden separarse por la línea de la costa. Por ejemplo, la preservación del medioambiente necesariamente debe abordarse de manera integral. La minería y la energía proveniente del mar, tampoco podrían ser independientes de una política integral a nivel país.

La administración del borde costero y el mar territorial adyacente sobrepasa al ámbito marítimo. La asignación racional de espacios para las múltiples actividades que se realizan en esa área, el acceso a las playas, el control del orden público, la contaminación, la construcción de obras etc., requieren el diálogo con la comunidad y deben tener una voz los municipios.

El centro de la actividad marítima es el Transporte Marítimo y la Pesca y Acuicultura

Recomendaciones

1.- Mediano y largo plazo: implementar un programa para incrementar la conciencia marítima de los chilenos desde los primeros años de escolaridad.

2.- Corto plazo: conformar un Consejo permanente supra-ministerial de carácter público-privado, pequeño y con personas de alto nivel, que asesore al Presidente de la República en las políticas y programas relacionados con asuntos marítimos.

3.- Analizar estructura, funcionamiento, experiencias:

«Comisión Chilena del Cobre»

«Comisión Chilena de Energía»

«Consejo de Políticas de Infraestructuras» (CPI), ente multidisciplinario, público-privado, integrado por personeros de vasta experiencia, que produjo (mayo 2017) interesantes orientaciones para formular políticas para el desarrollo integral de la infraestructura nacional.

«Consejo de Ministros para el desarrollo de la Política Oceánica», (D.S. Nº137, sept 2-2016). Elaborar política «integradora e inclusiva, que nos permita enfrentar de manera coordinada los enormes desafíos en materia oceánica».

4.- Rechazar idea de Ministerio del Mar: Podría burocratizarse y ser ineficiente. Debería, administrar y gestionar disímiles aspectos, muchos en directa relación con lo que ocurra en tierra.

5.- Alternativa: crear Ministerio de Pesca y Acuicultura, actualmente el ámbito de mayor actividad marítima, fuera de Transportes que ya tiene Ministerio



V. CÁMARA ADUANERA DE CHILE

Que Institución necesita Chile...

¿Por qué necesitamos una nueva Institución?

La idea Matriz del proyecto de ley de 1971 del Presidente Salvador Allende era: “dotar al país de los medios y recursos necesarios para estudiar , planificar y dirigir una política integral y armónica de desarrollo de las actividades nacionales que tienen en el mar su curso normal , vale decir , las actividades pesqueras y aquellas del transporte marítimo ,fluvial y lacustre .

Informe de la Comisión Presidencial Logística y Puertos: Una plataforma estratégica de desarrollo para Chile, Informe final, de Julio 2015.

“Se requiere contar con una institución de nivel nacional que tenga las funciones y atribuciones para planificar, diseñar y ejecutar políticas públicas, coordinar a organismos públicos y agentes privados , y resolver problemas y conflictos con el objetivo central de desarrollar un sistema logístico de clase mundial”.

Se decidió no pronunciarse por una institución específica pero sus miembros hicieron fuerte hincapié en que la institución debe ser de alto nivel (Ministerio o subsecretaría). Se planteó crear instituciones regionales para resolver las relaciones puerto- ciudad.

PROPUESTAS

- Crear un Ministerio del Mar y/o del Comercio Exterior.
- Crear Consejos Portuarios Regionales.
- Crear comunidades ciudad-puertos.

VI. UN MINISTERIO DEL MAR PARA CHILE

Zoila Bustamante C.

Presidenta Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile

Situación de la pesca artesanal respecto de la tenencia de la pesca

1. El Registro Artesanal afecta la tenencia de la pesca, al constituirse de manera regional, implementarse por categoría de pescador y por pesquería y al no operar los sistemas de listas de espera y vacantes
2. Las principales pesquerías están con cuota y esta se divide entre industriales y artesanales por ley
3. Ocupación de caladeros y bancos naturales por actividad acuícola
4. La titularidad de las caletas de pescadores

Administración de Pesquerías basadas en Cuotas de Pesca

- En Chile, las principales pesquerías demersales y pelágicas y de crustáceos se administran con cuotas globales de captura.



- El sector industrial cuenta con cuotas individuales transferibles a 25 años, renovables.
- El sector artesanal cuenta con el Régimen Artesanal de Extracción basado en cuotas colectivas por organización.

Titularidad de los pescadores artesanales sobre sus caletas

- En la actualidad de 460 caletas solo 57 se encuentran concesionadas y con título
- Muchas caletas y poblaciones de pescadores se encuentran sobre bienes fiscales o bienes nacionales de uso público.
- La falta de titularidad sobre las caletas dificulta las iniciativas de fomento productivo, al no tener alcantarillado, luz, agua potable, etc.

¿EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y LA SUB SECRETARIA DE PESCA HAN ADMINISTRADO ADECUADAMENTE LOS RECURSOS PESQUEROS DE NUESTRO PAIS?
MINISTERIO DEL MAR, AHORA YA!!!!

VII. CHILE Y EL OCÉANO PACIFICO

Sobre el Proyecto de Ley del Gobierno del Presidente Allende.

Jorge Chocair

En un país que enfrenta el Océano Pacífico con más de 4.000 kilómetros de costa, la imagen del mar, su potencialidad, su presente y su futuro, han estado permanentemente inspirando a los legisladores y gobernantes que han pretendido incorporarlo a la vida económica y social del país.

Ya desde tiempos de O'Higgins el Océano Pacífico fue el camino proyectado por sus designios históricos para alcanzar metas de expansión económica que aseguraran a Chile y los chilenos, fuentes de trabajo y alimentación estables, complementarias de las que proporcionaba su suelo constreñido entre el coloso de la cordillera de los Andes y las aguas Oceánicas.

El país inició sus primeros pasos en la industrialización y aprovechamiento de los recursos vivos de las aguas tanto del mar como del interior, con un texto legal, el D.F.L N° 34, de 1931, el cual en su época significó un instrumento útil aunque insuficiente para alcanzar un nivel de importancia.

Este texto legal permitió el desarrollo de una artesanía pesquera y de una industria, que han experimentado las consecuencias de una inadecuada administración que no pudo garantizar a estas actividades la necesaria coordinación, planificación, apoyo técnico y toda la sustentación estatal necesaria para afrontar con buen éxito los riesgos de una actividad de por sí, aleatoria.



El proyecto del Ministerio del Mar, creaba dos subsecretarías:

- 1.- Subsecretaría de Pesquerías,
- 2.- Subsecretaría de Transporte Marítimo y Puertos.

De estas Subsecretarías dependerán los organismos que crea el proyecto.

Por otro lado se crearían las Oficinas de Planificación Pesquera y otra de Transporte Marítimo.

Cabe destacar que en la organización de la Subsecretaría de Pesquerías figura un Departamento de Asuntos Internacionales, que además de otras funciones, deberá servir de Secretaría Ejecutiva de la Sección Chilena de la Comisión Permanente de la Conferencia sobre Explotación y Conservación de las Riquezas del Pacífico Sur.

De la Subsecretaría de Pesca se crea la:

Dirección Nacional de Pesca (artículo 29)

Además tres Organismos autónomos que se relacionarán con el Gobierno a través de esta Subsecretaría, a saber:

La Corporación Nacional de Pesca (artículo 11)

El Servicio Nacional de Desarrollo Pesquero (artículo 50)

Y el Instituto de Investigaciones Pesqueras (artículo 58)

El Servicio de Desarrollo Pesquero estará encargado de ejecutar y desarrollar la política pesquera fijada por el Presidente de La República y planificada por el Ministerio del Mar en materia de:

Desarrollo Social;

Capacitación;

Asistencia Técnica, financiera y crediticia, en beneficio de los pescadores, cooperativas, sindicatos y empresas pesqueras (artículo 51).

Sus funciones específicas se determinan por el artículo 52, y su organización interna por los artículos 53 y siguientes del proyecto

¿Se justifica una institucionalidad específica?

En mi opinión SI se justificaría.

¿Qué modelo seguir? Se debe discutir.



VIII. DISCURSO RODOLFO PONCE

Presidente del Consejo Nacional pro creación Ministerio del Mar para Chile.

Hoy ha sido un día histórico para Chile, y el país ha centrado su vista en este seminario, en este debate expositivo que ha buscado generar y crear miradas y opiniones constructivas hacia el logro de un gran proyecto, como es la creación de un Ministerio del Mar.

Durante el desarrollo del seminario, hemos tenido la capacidad de exponer y escuchar lo bueno y lo malo de esta institucionalidad, de captar los intereses y temores de algunos sectores y de comprender a cabalidad en que radican o donde se forman muchas abstenciones y miradas encontradas.

Pero deseo también señalar que el Consejo Midelmar se ha propuesto una tarea y un logro y en la base de nuestro convencimiento seguiremos con el objetivo asumido de mantenerse empujando y trabajando en el anhelo de ver concluida la materialización de esta institucionalidad. Por lo cual todo lo negativo lo convertimos en aprendizaje y lo positivo en motivación y fuerza.

Creemos que como país ya no es momento de seguir justificando o buscando pretextos basados en solo proponer y no culminar, tenemos solo dos opciones y son categóricas, seguir esperando convencidos que todo funciona, auto convencernos que las falencias de entorno y sistémicas no existen o volcarnos con todas nuestras fuerzas en la actitud directa, sincera y perseverante de crear lo que nos falta y contribuir de una buena vez a concretar este firme pilar que todos sabemos requerimos y necesitamos como nación.

Hemos escuchado posturas, análisis, explicaciones, consultas, etc en síntesis una diversidad de opiniones de las cuales nacen y toman forma las grandes ideas y los grandes proyectos. Hemos cumplido el sueño de muchos de poder reunirnos ciudadanos, autoridades y parlamentarios a dialogar sobre un gran tema de interés nacional como es la administración actual y futura de nuestra representatividad marítima y marina, pero hoy es tiempo también de actuar, concretar y construir.

Hay un concepto muy importante y de gran trascendencia al momento de querer comprender que nos impulsa y motiva, me refiero a la intención de este proyecto, y deseo expresar que cuando creamos el Consejo Nacional lanzamos en la mesa la bandera de Chile, tuvimos la capacidad altruista de poner lo más sagrado que nos vincula a todos, como símbolo de nuestra tarea, nuestra nación y su futuro por sobre todas las cosas, matices, ideologías, prejuicios y realidades creando un gran sentir nacional. Si vamos a trabajar voluntariamente, con vigor y con la fuerza de hasta nuestros últimos alientos que sea entonces por Chile, por todos sin excepción y con el convencimiento de estar aportando al bien nacional.

Deseo entonces invitarlos a todos a participar activamente en este logro, a comprender que el Mar es un mundo, un territorio y una soberanía de todos, que la verdad absoluta de su futuro debemos descubrirla todos juntos porque en el mar se encuentra el futuro alimentario, energético, laboral y recreativo de nuestra nación.

Finalmente hago un llamado a los señores parlamentarios y autoridades a trabajar con nosotros, de manera real y presencial, por que la obtención de este logro debe ser el trabajo mancomunado de todos los sectores y debe poseer una gran voluntad política, por



lo mismo vuelvo a explicar que nuestro interés es que el proyecto sea instaurado como plan de gobierno de los futuros candidatos presidenciables y también vuelvo a repetir nuestra firme convicción que nuestro próximo presidente de la República de Chile será sin lugar a dudas el que tenga el valor de hablar del Mar de Chile su realidad y su futuro. He dicho, muchas gracias.